

ESTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12717604



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49272

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2020

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
202.044-197 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I  
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.  
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Josue Emanuel TOVAR SICILIA nacionalidad VENEZOLANA con su empleador PLAGAS OUT SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'GL/KLS/TAS  
3/2020  
ción:  
cia Internacional  
ivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas